



HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO DE

**PUEBLA**

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

ORDEN Y LEGALIDAD

LXI LEGISLATURA

# PLAN DE TRABAJO

DIPUTADA

KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS



## PRESENTACIÓN

Como integrante del Grupo Legislativo del Partido Político **MORENA** de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, pongo al conocimiento de la Ciudadanía Poblana el presente Plan de Trabajo, que como representante del Distrito 6 Local, con cabecera en el Municipio de Teziutlán, me comprometo a promover, desempeñar y cumplir.

Conforme a lo anterior, destacó que hoy por hoy las y los Diputados Locales, como representantes de la ciudadanía, contraemos para nuestro encargo un elevado grado de responsabilidad, ya que nuestra función se enfoca, enunciativamente, en dos rubros: 1. Atender la labor propia del quehacer legislativo, consistente en examinar, formar y presentar Iniciativas de *Ley* y de *Decreto*, así como *Puntos de Acuerdo*, instrumentos que con su

presentación, permitan a todas y todos los Poblanos, y en específico a las y los habitantes del Distrito 6 que dignamente represento, contar con un orden legal actualizado a la realidad que hoy vivimos. La finalidad de lo anterior, es precisamente la de dar solución y erradicar la problemática y contexto que en nuestros días nos aquejan. En ese mismo orden, se plantea que con la presentación de dichas propuestas se logrará invariablemente que todas y todos podamos vivir en armonía, paz y con la plena certeza de que nuestras familias y bienes están protegidos, logrando con ello el bienestar de las y los habitantes de todo nuestro Estado.

2. Como representantes ciudadanos tenemos otra amplia labor asignada, la de la *Gestión Social*, actividad que simboliza un aspecto fundamental para la representación popular. Para tal efecto tocaré las puertas y realizaré las gestiones que sean necesarias para atender las necesidades de la ciudadanía, impulsando con ello, entre otras, las siguientes causas:

- Seguridad alimentaria;
- Vivienda;
- Asistencia Social;
- Educación;
- Salud;
- Seguridad Pública;
- Campo;
- Emprendimiento;
- Comercio;
- Servicios Públicos;
- Infraestructura, entre otros.

Acciones que deberán traducirse en beneficios para las familias poblanas.

Como tu Diputada y representante del Distrito 6 Local, con cabecera en Teziutlán, legislaré con responsabilidad y con el compromiso de siempre buscar el constante mejoramiento de la sociedad, de mi Distrito y del Estado, refrendando siempre el apoyo que me brindaron todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de los distintos municipios que los conforman.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

En términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 32, 33, 38 y 57, y en observancia del artículo 43 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las y los Diputados contamos con la obligación de diseñar y presentar nuestro Plan de Trabajo, mismo al que se sujetará el desempeño de nuestra función como integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura.

En términos de lo anterior, la obligación dispuesta por la norma se ciñe a lo siguiente:

### LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

**ARTÍCULO 43.-** *Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:*

*I.- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; así mismo, **presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido;***

*II. a XV. ...*

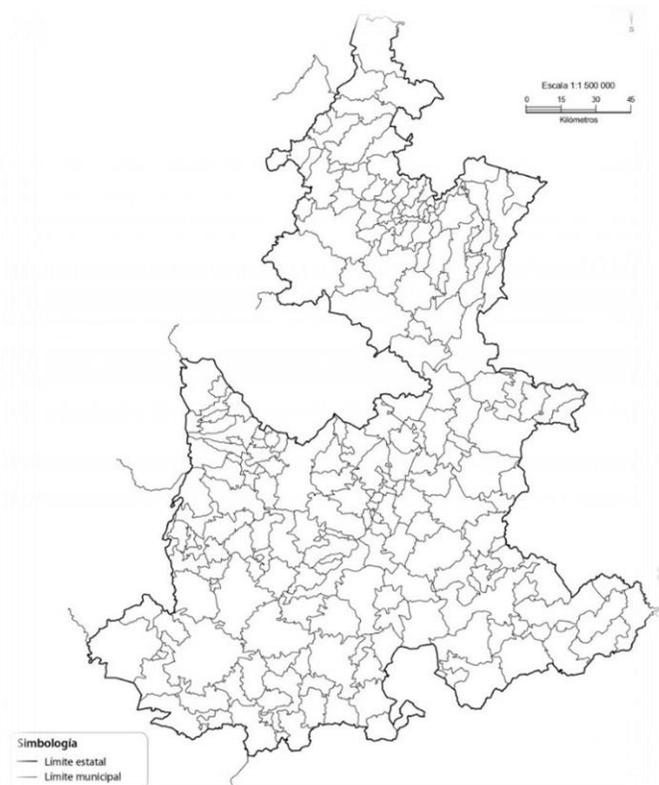
...

## LABOR LEGISLATIVA

Como representante electa por el Distrito Local 6, con cabecera en el Municipio de Teziutlán, Puebla, y de manera colegiada con los integrantes de la LXI Legislatura, cuento con la encomienda de discutir, expedir, reformar y derogar las leyes, decretos y acuerdos que regulen en lo ordinario el actuar de las autoridades, así como la conducta de la sociedad, siempre procurando en lo particular, el impulso, mejoramiento y desarrollo del Distrito que represento y de la propia Entidad.

### MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL DISTRITO 06 CABECERA DISTRITAL: **TEZIUTLÁN**

- CUYOACO
- CHIGNAUTLA
- GUADALUPE VICTORIA
- LAFRAGUA
- TEPEYAHUALCO
- TEZIUTLÁN
- XIUTETELCO



En atención a lo anterior, sensible y perceptiva de las necesidades y demandas sociales, sostendré mi trabajo en 3 líneas o ejes de acción:

## **EJE 1**

**Elaboración y presentación de  
Iniciativas de Ley y Decreto, así como Puntos de Acuerdo**

## **EJE 2**

**Asistencia y participación activa en las Sesiones del  
Pleno, Comisiones y Comités del Honorable Congreso**

## **EJE 3**

**Gestión Social y representación cercana a la Población**

## EJE 1

# PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY Y DECRETO, Y PUNTOS DE ACUERDO

Durante el periodo por el que fui electa, y de manera permanente, presentaré Iniciativas y Puntos de Acuerdo con el fin de otorgar voz, pero sobre todo atender las necesidades y demandas de todas las y los Ciudadanos del Estado.

En ese sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con los numerales 44 fracción II, 134, 135, 136 y 144, fracción II, de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, diseñaré las propuestas legislativas mencionadas, de la mano de la ciudadanía, con la intención de mejorar las condiciones de vida de las Poblanas y los Poblanos, procurando siempre el respeto irrestricto de los Derechos Humanos que como autoridades tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar. Lo anterior, en términos de lo que mandata la propia Constitución General y demás ordenamientos legales que de ella dimanar.

En este sentido y atendiendo el contexto que atravesamos como sociedad, es oportuna la priorización de rubros que por su importancia y estadística requiere la multiplicación de esfuerzos, pero sobre todo de resultados.

En vista de lo anterior, como mujer y legisladora atenderé las siguientes necesidades:

### ***Revisión y actualización del Marco Jurídico Estatal***

El contexto internacional requiere de revisión para la incorporación de sus mejores prácticas dentro de nuestro orden legal. La Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, entre otros principios y declaraciones, representan parámetros y causas obligadas para el Estado Mexicano. Su fin, la dignificación y mejora de la calidad de vida de las personas, beneficios que como representantes populares estamos obligados a garantizar para los habitantes del Estado de Puebla.

En atención a lo anterior, revisaré el marco legal vigente con el fin de que dichas prácticas sean incorporadas y con ellos sus beneficios, aunado a garantizar la actualización y modernización de nuestras leyes, en beneficio del Estado y sus habitantes.

### ***Eliminación de la Violencia de Género contra las Mujeres***

El Estado y la Nación han avanzado en materia de combate de la violencia de género, en paridad e igualdad de oportunidades. Tal es el caso que con diversas reformas, se ha reconocido la participación paritaria para cargos

públicos y de elección popular, la violencia digital en contra de la mujer, violencia política en razón de género contra las mujeres, entre otros logros. Pese a ello, la violencia familiar y la presencia de feminicidios es una indignante realidad que no puede esperar más para su erradicación.

En este sentido, como Diputada revisaré las prácticas gubernamentales así como las oportunidades legislativas para seguir avanzando en el tema y consolidar, de una vez por todas, una sociedad igualitaria y libre de violencia de género.

### ***Fortalecimiento de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Rendición de Cuentas***

Como integrante de la LXI Legislatura Local, además de las obligaciones comunes impuestas a las y los legisladores, cuento con la alta responsabilidad de presidir la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Lo anterior conlleva la actualización de la legislación aplicable en la materia, así como la vigilancia de su debida aplicación. Es así que los trabajos del referido órgano legislativo se conducirán de manera responsable, incluyente y legal, apegados a garantizar para la ciudadanía su derecho del acceso a la información.

### ***Protección de Grupos Vulnerables***

La diversidad es sello característico de cualquier sociedad, lo que conlleva la generación de mecanismos adaptados a lo variado de sus necesidades.

Los Grupos Vulnerables se caracterizan por contar con necesidades específicas que los colocan en estado de vulnerabilidad, por cuanto hace al ejercicio de sus derechos. Dicha condición requiere de un esfuerzo adicional por parte de la autoridad, con el fin de eliminar la brecha o desventaja y, en consecuencia, contar con condiciones equitativas y justas, que garanticen el bienestar de todos los integrantes de la comunidad.

Lo anterior requiere de trabajo y atención por parte de esta Soberanía, por lo que, en contacto permanente con las y los ciudadanos, diseñaré mecanismos que hagan posible el desarrollo igualitario de todos los miembros del Estado.

### ***Garantía de los Derechos Humanos***

El reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos, son condiciones intrínsecas de las personas. Sin ellos sería imposible hablar de calidad de vida, bienestar, desarrollo y dignidad. Las garantías de su ejercicio deben ser premisa en la Ley y en el ejercicio de gobierno, lo que requiere de su actualización y vigilancia constante. En mi carácter de legisladora enfocare mi función en concretar dichas premisas, lo que requiere el trabajo cercano y coordinado con los colectivos encargados de velar por los derechos humanos y sus variantes.

## EJE 2

# ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS SESIONES DEL PLENO, COMISIONES Y COMITÉS DEL HONORABLE CONGRESO

El ejercicio del Congreso del Estado se deposita en una Asamblea conformada por 41 Diputadas y Diputados, de los cuales, 26 son electos por el principio de mayoría relativa, y 15 por el principio de representación proporcional, advirtiéndose claramente que la composición de esta Asamblea, se caracteriza por la pluralidad y diversidad de fuerzas políticas, ello como resultado de la voluntad ciudadana manifestada a través de su voto.

La función legislativa implica una gran responsabilidad, ya que debe encaminarse al fortalecimiento del marco jurídico, lo cual requiere, en términos del proceso legislativo, del estudio, análisis y debate por parte de los diversos Órganos Legislativos de los cuales como Legisladoras y Legisladores formamos parte.

Conforme a lo anterior, dicha tarea implica un gran reto y compromiso, por lo que mi labor siempre será encaminada a impulsar acciones que coadyuven en lo general al mejoramiento de la calidad de vida de las y los poblanos y en lo específico a fortalecer las políticas públicas que permitan combatir las brechas de desigualdad en la sociedad.

Esto último, requiere de un actuar responsable y comprometido, reflejado en el interés, la puntualidad, participación y claridad de nuestra postura, la cual debe ajustarse, en todo momento, al interés de la ciudadanía.

En este sentido y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, asistiré a todas y cada una de las Sesiones de las Comisiones y Comités de las que formo parte como integrante de esta Sexagésima Primera Legislatura.

En ese tenor, como integrante de los Órganos Legislativos en los que fui nombrada, asumo con responsabilidad la encomienda de representación de las y los ciudadanos, realizando para tal efecto un trabajo garante y comprometido con dar solución a las necesidades actuales de la sociedad, asimismo, colaboraré con una opinión crítica y responsable, para que en una suma de ideas se contribuya en todo momento al mejoramiento constante de la sociedad poblana.



## COMISIONES Y COMITÉS LEGISLATIVOS



### **PRESIDENTA**

Comisión de Transparencia y  
Acceso a la Información



### **SECRETARIA**

Comisión de Hacienda y  
Patrimonio Municipal



**VOCAL**

Comisión de Bienestar



**VOCAL**

Comisión Inspectoral de la  
Auditoría Superior del Estado



**VOCAL**

Comisión de Organizaciones No  
Gubernamentales



**VOCAL**

Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

Finalmente, con mi voto consiente y responsable, pugnaré y apoyaré a todas aquellas iniciativas que abonen al trabajo de esta Soberanía en beneficio de las y los Poblanos.

## EJE 3

# GESTIÓN SOCIAL Y REPRESENTACIÓN CERCANA A LA POBLACIÓN

Conforme a lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las y los Diputados dentro de nuestras facultades tenemos la de realizar gestiones y acciones legislativas, entendiéndose estas últimas como el conjunto de trámites que realiza la o el Legislador con el objeto de solucionar un asunto o concretar un proyecto en favor de los ciudadanos.

En ese sentido, reitero por virtud del presente documento que trabajaré con honestidad, transparencia y siempre comprometida con las causas y necesidades que aquejen a las y los poblanos, realizando desde el primer momento las siguientes acciones:

- Ser gestora y promotora de acciones que beneficien a las y los habitantes del Estado, especialmente a los del Distrito Local 6, con cabecera en el municipio de Teziutlán, Puebla.
- Realizar giras al interior de mi distrito y recorrer las comunidades con más necesidades para poder generar condiciones de desarrollo.
- Establecer casas de vinculación o gestión para los ciudadanos.

- Vincular a la sociedad a través de foros de consulta recopilando las necesidades colectivas.
- Allegarme de información y mantenerme actualizada de la situación económica, política y social del Distrito que honrosamente represento.
- Contribuir al desarrollo democrático en los diferentes municipios que integran al Distrito, procurando el diálogo, la inclusión y la participación social.
- Llevar a cabo la atención y diálogo sobre requerimientos y demandas de las y los ciudadanos, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con el fin de trabajar de manera conjunta, y abonando a la participación ciudadana.

## CONCLUSIONES

En términos del documento expuesto y de la propia normatividad del Congreso del Estado, realizaré mi función apegada a los principios promovidos por MORENA y la Cuarta Transformación, los cuales se centran en la protección y apoyo de los que menos tienen.

Lo anterior, si bien se regula y constriñe al marco legal vigente, debe apegarse al contexto y sentir social, para lo cual estaré en contacto permanente con las y los poblanos, atendiendo su llamado y buscando, de manera corresponsable, solución a sus necesidades.

Mi compromiso es con Puebla, con el distrito local 6, los municipios que lo integran y sus habitantes. No les voy a fallar.

**Muchas gracias.**